

La XI Conferencia Ministerial de la OMC adoptó una Decisión sobre las subvenciones a la pesca

Los Miembros de la OMC contrajeron el compromiso de lograr para finales de 2019 un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca que permita alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6. También se comprometieron a seguir negociando en todas las esferas.

 HORIZONTAL | CUMBRES Y CONGRESOS

 ORG. INTERNACIONALES | OMC

11.01.2018

En virtud de la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca, los Miembros convinieron en seguir participando de modo constructivo en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, con miras a adoptar, de aquí a la próxima Conferencia Ministerial que se celebrará en 2019, un acuerdo sobre disciplinas amplias y eficaces que prohíban ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y eliminen las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

La elaboración de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca cobró un nuevo impulso tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas por los líderes mundiales en septiembre de 2015. En la meta 14.6 de los ODS se fija el año 2020 como plazo para eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR y prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que inciden en la sobrecapacidad y la pesca excesiva, con un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Los Miembros también acordaron lo siguiente:

- Un programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico - Decisión Ministerial
- Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC - Decisión Ministerial
- Un programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Decisión Ministerial
- La creación de un Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur.

Sin embargo, no fue posible llegar a ningún acuerdo en relación con varias cuestiones sustantivas que fueron objeto de examen en la Conferencia. Una de estas cuestiones fue la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Muchos Miembros lamentaron que no fuera posible llegar a un acuerdo a pesar del mandato de concluir las negociaciones en la Undécima Conferencia Ministerial. Tampoco se pudieron concluir otras cuestiones comprendidas en las negociaciones sobre la agricultura.

Los Ministros expresaron su decepción por la falta de progresos y se comprometieron a seguir trabajando para llevar adelante las negociaciones sobre todas las cuestiones pertinentes restantes, incluidos los trabajos sobre los tres pilares de la agricultura (ayuda interna, acceso a los mercados y competencia de las exportaciones), así como el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, el desarrollo, los ADPIC, las normas, y el comercio y el medio ambiente.

La Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, la Ministra Susana Malcorra, emitió una declaración de la Presidencia, que pronunció en la ceremonia de clausura de la Conferencia.

La Conferencia Ministerial, celebrada del 10 al 13 de diciembre, congregó a casi 4.000 Ministros, altos funcionarios encargados de las cuestiones comerciales y otros delegados de los 164 Miembros de la OMC y observadores, así como a representantes de la sociedad civil, de empresas y de medios de comunicación de todo el mundo

